



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN (ARTÍCULOS 110, 318 Y 319 de la Ley 1564 del 2012, C.G.P)

FIJACIÓN EN LISTA					7 DE FEBRERO DE 2019
ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO TÉRMINO DE TRASLADO
EJECUTIVO 20001-33-33-007- 2019-00001-00	VALLEMEDIC IPS S.A.S.	E.S.E. HOSPITAL AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA AUTO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019, QUE DECLARÓ LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA	8 de FEBRERO DE 2019	12 DE FEBRERO DE 2019

  
MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO  
SECRETARIA